EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nación
2025-06-03 03:44:10 216 cm^2 Página: 5 1/1

Se confirmó la lista de "ungidos" de la elección judicial

La orden se acató a rajatabla por parte de los allegados al movimiento de la 4T: gobernadores, liderazgos partidistas, coordinadores de circunscripción, legisladores y demás funcionarios del oficialismo apoyaron a los candidatos y candidatas palomeados desde Palacio Nacional que revelamos en esta columna, antes de que se comenzaran a hacer públicos los famosos acordeones con los números y nombres de los perfiles.

El lunes 12 de mayo adelanté en este espacio los nombres de los candidatos y candidatas a los cargos más relevantes del Poder Judicial de la Federación, los cuales se entregaron por parte de la Consejería Jurídica de la Presidencia a los cinco coordinadores de circunscripción, también conocidos como coordinadores distritales, los responsables de llevar los trabajos de organización electoral en todo el país.

¿Quiénes fueron estos operadores? Jesús Valencia, subsecretario del Bienestar, coordinó la 1ra circunscripción; la 2da: Néstor Núñez, operador político de Morena y actual funcionario de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte; la 3ra: Hugo de la Rosa, actual diputado federal y expresidente Municipal de Nezahualcóyotl; la 4ta: Carlos Ulloa, diputado federal con licencia y actual director general de Birmex; y la 5ta: José Alejandro Peña, exsecretario de Organización de Morena y actual diputado federal.

Para que tengamos una idea de la importancia de estos operadores y su perfil para apoyar elecciones, la actual Presidenta Claudia Sheinbaum echó mano de cinco perfiles clave durante su campaña del 2024. Estos fueron Efraín Morales, Néstor Núñez, Aleida Alavez, Leonel Godoy y César Cravioto, quienes también habrían ayudado en la elección judicial.

En la columna del 12 de mayo, escribí: "A los asistentes (a una reunión con altos funcionarios del Gabinete) se les entregó una boleta simulada con los números de las y los candidatos. Para el cargo de ministras: Lenia Batres, Yasmín Esquivel, Sara Irene Herrerías, Loretta Ortiz y María Estela Ríos González. Para el cargo de ministros: Hugo Aguilar Ortiz, Irving Espinosa Betanzo, Giovanni Figueroa Mejía y Arístides Guerrero García. En cuanto a las propuestas para el Tribunal de Disciplina Judicial están: Verónica De Gyves, Indira Isabel García, Celia Maya, Bernardo Bátiz y Rufino H. León Tovar. Y para la Sala Superior del Tribunal Electoral: Claudia Valle Aguilasocho y Gilberto de Guzmán Bátiz García".

Hasta la noche de ayer, todos estos candidatos y candidatas estaban perfilados para integrar el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal de Disciplina Judicial y los dos asientos vacantes en la Sala Superior del Tribunal Electoral. ¿Coincidencia? Por supuesto que no: el oficialismo siguió al pie de la letra la lista de perfiles que se consensuaron en la Consejería Jurídica de la Presidencia, la Secretaría de Gobernación, el Congreso federal, Morena y, finalmente, obtuvieron el visto bueno de la presidenta Claudia Sheinbaum. Todo esto con fuentes de primer nivel que estuvieron involucradas en las reuniones y quienes filtraron a este columnista el primer "acordeón" o "lista" del oficialismo que finalmente fue la que salió "electa".

Originalmente la Presidenta planeaba dejar que, efectivamente, los electores decidieran el día de la votación a quienes consideraban los mejores perfiles, o a quienes aleatoriamente tacharan en las boletas, pero lo complejo de las mismas y el poco tiempo para planear la elección terminaron por imponerse y definir a los "ganadores".

La única sorpresa fue que Hugo Aguilar Ortiz se convertirá en el nuevo presidente de la SCJN. La decisión parece ser salomónica: ninguna de las tres ministras del oficialismo obtendría ese puesto para los primeros dos años, después de que se dieron "hasta con la cubeta" en la campaña. ●

La decisión parece salomónica: ninguna de las tres ministras del oficialismo presidiría la SCJN los primeros dos años.

Funcionan para la 4T los acordeones

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.